



Honorable Concejo Deliberante

Municipalidad de Ibicuy

ORDENANZA N° 191//2018

VISTO:

La solicitud efectuada por **Pablo Ernesto KLEINHEMPEL**, DNI N° 35.978.992, domiciliado en esta localidad, respecto al lote N° 14 de la MANZANA N° 97 A de la planta urbana de la Municipalidad de Ibicuy, que ocupa hoy como poseedor a título de dueño;

Lo dispuesto por el H.C.D. en sesión ordinaria de fecha diecinueve (19) de abril del corriente año y lo dispuesto mediante Acta N° 04/2018;

CONSIDERANDO:

Que el lote mencionado fue adquirido en compra por la aquí solicitante a la Municipalidad de Ibicuy en fecha 22 de diciembre de 2017, según documentación que exhibe y constancias obrantes en el municipio;

Que acredita haber abonado la totalidad del predio adquirido;

Que es intención del solicitante regularizar la situación del inmueble en cuestión y gestionar la escritura traslativa de dominio desde esta Municipalidad como titular del bien, a su favor;

Que el inmueble en cuestión se encuentra identificado como LOTE N° 14 de la MANZANA N° 97 A con una superficie de 246.35 m², según mensura practicada por el Agrimensor Osvaldo ZUBILLAGA..

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE IBICUY SANCIONA CON FUERZA DE:**

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase al señor Intendente Municipal señor **Fabián Melchor MURILLA** y al señor Secretario de Gobierno señor **Daniel Darío TAFFAREL** a firmar la escritura traslativa de dominio en favor de **Pablo Ernesto KLEINHEMPEL**, D.N.I. N° 35.978.992 respecto al terreno identificado como

LOTE N° 14 de la MANZANA N° 97 A de la planta urbana de esta Municipalidad.-

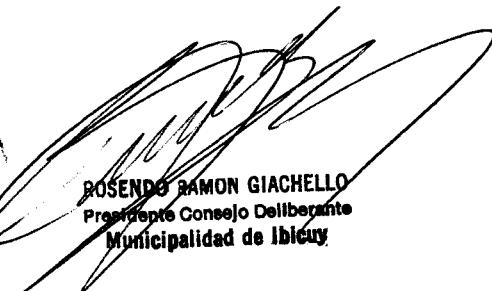
Artículo 2º.- Expídense copia de la presente al solicitante, a los fines y efectos dispuestos;

Artículo 3º.- Comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE IBICUY, A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-

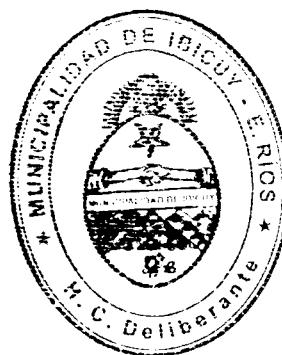

NADIA NAIR TELECHEA
Secretaria H.C.D
Municipalidad de Ibicuy




ROSENDORAMON GIACHELLO
Presidente Consejo Deliberante
Municipalidad de Ibicuy

BICUY, 23 DE ABRIL DE 2018.-

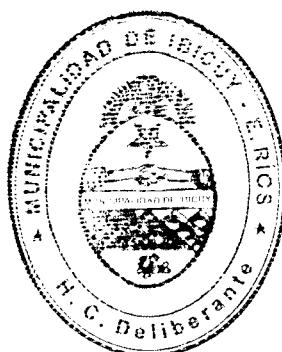
Pase la presente Ordenanza N° 191/2018 al Departamento Ejecutivo Municipal a los fines del Art. 107 inc. c) de la ley 10027.-




NADIA NAIR TELECHEA
Secretaria H C D
Municipalidad de Ibicuy

Promulgada por el D.E.M mediante DECRETO N° 011/2018, DE LA FECHA.-

IBICUY, 23 de ABRIL DE 2018.-




NADIA NAIR TELECHEA
Secretaria H C D
Municipalidad de Ibicuy